

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-17348 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 305/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000305/2014, a instancia de Jesús Liaño Sainz y Julián Escudero Cuevas frente a Almacenes Marel, S. A. L., en los que se ha dictado resolución fecha de 19/11/14 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por Jesús Liaño Sainz y Julián Escudero Cuevas contra Almacenes Marel, S. A. L., debo condenar y condeno a la demandada a pagar a los actores las cantidades de 16.010,88 y 15.815,88 euros, respectivamente, incrementadas en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero desde la conciliación previa.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este órgano judicial dentro de los cinco días siguientes a su notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa condenada deberá, al mismo tiempo, acreditar haber consignado el importe de la condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este órgano judicial abierta en el Banco Santander 3855000065030514, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; asimismo, deberá ingresar la cantidad de 300 euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Almacenes Marel, S. A. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de noviembre de 2014.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2014/17348

CVE-2014-17348